

DECRETO ALCALDICIO N° 4459  
QUINTERO, 30 OCT. 2014

RR.PP N°031

**VISTOS:**

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad, está la celebración y promoción de los aniversarios nacionales y comunales;
- 2.- Realizar actividades Culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento para la familia y la comunidad, para celebrar el Aniversario N°149 de la Comuna de Quintero;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE** la realización de las distintas actividad denominada “Mes Aniversario N°149 de la Comuna de Quintero”, que se realizará en el mes de noviembre con variadas actividades Culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento para la familia, donde la comunidad disfrutara de conciertos, danza, obras de teatro, para finalizar con la gala deportiva el sábado 13 de diciembre del presente año, a desarrollarse en diferentes puntos y lugares de la comuna.

2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal en recursos materiales y recursos humanos para la organización y ejecución de dichas actividades.

3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

*Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.*



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Administración Municipal
  4. Control
  5. Administración y Finanzas
  6. Personal
  7. Daem
  8. Relaciones Públicas
- MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.

*al*